



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2017-00392-00

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial del extremo activo visible en el archivo 015 de esta encuadernación virtual, por secretaría, previa verificación en el software del Banco Agrario de Colombia, de existir títulos judiciales constituidos en el presente proceso, háganse entrega a la parte demandante hasta la concurrencia de la liquidación del crédito aprobada (archivo 014). Téngase en cuenta que dicha liquidación, corresponde tanto a la demanda principal como a la acumulada.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 092 de fecha 8 de agosto de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA